



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION N° ~~1599~~ 1181 de 2008

“Por la cual se deroga la Resolución N° 2212 del 1° de agosto de 2007 en la cual se constituyo el Comité Operativo MECI de la Secretaría Distrital de Ambiente”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1599 del 20 de mayo de 2005 *“Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005”*, en su artículo 1° establece la obligación de adoptar el MECI 1000:2005, el cual forma parte integral del citado Decreto.

Que mediante Resolución N° 1873 del 5 de julio de 2007, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que con base en la Resolución antes citada, se expidió la Resolución N° 2212 de 1° de agosto de 2007, por la cual se constituyo el Comité Operativo de Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Secretaría y se definieron funciones.

Que en el Comité Operativo constituido por la mencionada Resolución, señala su conformación con algunos funcionarios que actualmente no se encuentran vinculados a la Secretaría Distrital de Ambiente y por lo tanto no es representativo de todas las áreas de la Organización de la Entidad.

Que la Ley 873 de 2003, creo el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicio y mediante Decreto 4110 de 2004, se adopto la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, siendo este Sistema de Gestión de Calidad complementario al Sistema de Control Interno y al Sistema de Desarrollo Administrativo, establecidos por la Ley 409 de 1998.

Que el Sistema de Gestión de Calidad debe entenderse como una herramienta que comparte algunos elementos con otros sistemas, por lo tanto es posible que la implementación de algunos de los requisitos de la norma permita el cumplimiento total o parcial de los requisitos de los otros Sistemas.

Que el sistema de Gestión de Calidad, se constituye en una herramienta de Gestión que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación RESOLUCION No. 1181 De 2008

“Por la cual se deroga la Resolución N° 2212 del 1° de agosto de 2007 en la cual se constituyo el Comité Operativo MECI de la Secretaría Distrital de Ambiente”

Que igualmente es importante conformar un nuevo grupo operativo para que realice un trabajo conjunto y armónico que fortalezca el desarrollo del Sistema de Control Interno Institucional mediante la implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI 1000:2005, como del Sistema de Gestión de la Calidad con la implementación de la Norma Técnica de Calidad para Gestión Pública NTCGP 100:2004, dada su complementariedad.

Que con base en lo anterior se hace necesario derogar la resolución N° 2212 de 2007 y constituir por el Grupo Operativo Denominado Equipo MECI - Gestión De Calidad, de manera más representativa y flexible para futuras modificaciones de sus integrantes, para lo cual se utilizará el formato diseñado por el Departamento Administrativo de la función Pública.

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO – Derogar la resolución N° 2212 del 1° agosto de 2007, por la cual se constituyo el Comité Operativo de Modelo Estándar de Control Interno MECI, en la Secretaría Distrital de Ambiente y se definieron sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **22** MAY 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto: William Valderrama Gutiérrez.
Revisó: Nancy Patricia Gomes Martines
Juan Carlos Roncancio Chaves
22/05/08